

## Septiembre.

Anibersario de Requiem que se celebra el día 3, y dotó el Señor Maestro escuela Dr. Dn. Gregorio Lopez de Mendizabal con el principal de . . . \$ 2,000.

Anibersario de Requiem que se celebra el día 4 y se dotó por el alma de el Capitan Roque de Pastrana y Leon con el principal de \$ 2,000.

Anibersario de Requiem que se celebra el día 5 y dotó el Señor Dean que fue de esta Santa Iglesia Dr. Dn. Geronimo de Luna con el principal de . . \$ 2,000

Anibersario que se celebra la primera Dominica de este Mes á Nuestra Señora de el Prado de ciudad real en los reinos de Castilla cuia piadosa devosion á extendido en estos de Nueva España el Señor Prebendado Licdo. Dn. Joseph Bernardo de Sespedes colocandola en un retablo muy curioso que hizo en esta Santa Iglesia en el costado de el choro, por la parte siniestra en imitacion de el que se halla an la parte contraria, y dedicó a el Santissimo Christo de Burgos el Sr. Licdo. Dn. Diego Phelipe Gomez de Angulo Arzediano de esta Santa Iglesia y dicha Doctrina hizo el Señor Prebendado Sespedes con el principal de \$ 2,400.

Anibersario de la calenda de la Natividad Gloriosa de Maria Santissima nuestra Señora que selebra este Cauildo el día 7 por dotacion que hizo el singular vienechor de esta Santa Iglesia y su dignissimo Maestro escuela Dr. Dn. Joseph de Salazar Barona con el principal de \$ 1,500.

Anibersario que se celebra el día 8 por dotacion de dicho Señor Maestro escuela Dr. Dn. Jose de Salazar Barona con missa resada en el altar de la Purissima en el ochauo, Maitines y Sermon, en dulce recuerdo de aquel agradable día ocho de Septiembre que con sus muchas felicidades: *unione signabant diem agregie felicem*, dice en sus adagios Manucio, por ser este el del augustoso natalicio de aquella preciosa Margarita, que á beneficio de los rocios fecundos de la gracia conciuio la rica concha de la mejor matrona; en desdoro de aquella Mundanas Margaritas, que apetece la fatua estimacion de los Hombres, y producen fertiles para sus ornatos en el oceano Indico, la Trapobana Toides, y Perimula, y en el Seno Perciola Arabia; de cuia concepsion nacimiento rriqueza y propiedades escriuen doctissimamente Plinio, Ateneo, Rondolecio, Chares Mitileno, Androstheneo, y Teophilo Rainaudo, pues nase en este felissimo dia la corredemptora de el linage humano, en pluma de su fiel Secretaria la Benerable Madre Maria de Jesus pura limpia hermosa y llena toda de gracia, publicando en ellas que venia libre de la ley, y tributo de el pecado por donde infiere que con sobrada razon consagró el Señor Maestro escuela los cultos de este dia dotandolos con el principal de \$ 4,200.

Anibersario que se comienza el día 13, y prosigue con la solemne deuosion de vn novenario, a el Patriarcha Señor San Joseph, que se conduce de su

Parrochia, sin dotacion por ser deuoto, assi por la fertilidad de los temporales como porque no se experimenten truenos, siendo en lo vno Abogado de los trigos que nos mantienen, y en lo otro Patron de los Rayos que nos atemorizan; en cuia eleccion de Patronato estubo esta novilissima ciudad tan cuerda, que ymitó aunque con superiores dictámenes, a la que tambien se llamó con el nombre illustre de que blasona la nuestra *la Puebla de el Sol Heliopolis*, o Thebas como quieren algunos en Egipto, de que habló expresamente Isaias en el 19 de sus baticinios (como apunté en otra parte) y el Propheta Exequiel en el Capitulo 30 de sus Profecias: entallauan en esta antiquissima ciudad a la Imagen de el quatro Planeta, con vn manojo de espigas en vna mano, y vn rrayo abortibo de insendios en la otra: Que sea la pintura de el Sol, sombra de lo que pasa en Sn. Joseph suponiendo que el glorioso Patriarcha sea el verdadero Sol, o porque es tan rraro como aquel es vnico: *Sol quia solus*, o por que como el otro es monarcha de los orbes, y Presidente de su Posesion ó por que si el material supera en el firmamento a la Luna assi Señor San Joseph dominaua en el abrebiado cielo de su casa a la mejor Latona Maria y por otras rrazones de congruencia que se pueden veer en baratos discursos de oradores y especialmente en los devotos escritos de los padres Nadacio Garcia y Allosa de la sagrada Compañia, le combiene la pintura de Sol thebano por tener en la diestra el asesico de espigas para los alimentos, y en la izquierda el rrayo de insendio forjado en la horrisona brabesa de las nubes, lo primero para nuestro sustento si nos halla benemeritos, y lo segundo para nuestro estrago si nos reconose yndignos, que en la diestra se asegura la dicha de el Beneficio, y en la siniestra se laba la ynfelicidad de el desastre, porque es la diestra simbolo de el premio, y la siniestra sombra, de el castigo, como en el propio assumpto discurrio en esta Iglesia el año de 1675 vn yngenio sevillano, cuios discursos fueron muy *delgados* y cuios assumptos parecieron de *buen rostro*.

Anibersario que se celebra el día 14 a la Exaltacion de la Santissima Cruz con proseccion que ba a la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de carmelitas descalzos por dotacion que hizo el Señor Maestro escuela Doctor Dn. Antonio de Cerbantes Caruajal, en memoria de la Santa Cruz de Guatulco, con el principal de \$ 2,320.

Anibersario que se celebra el día 17 a aquel dulcissimo nombre que quando lo apellidauan Sn. Bernardo y Sn. Francisco se lamian de dulzura los labios, tan misterioso por su significacion y acepciones, como milagroso por sus prodigios que este es el Dulcissimo Nombre de Maria, dado a la Señora, por el eterno Padre en virtud de decreto proveido en el concistorio de la Trinidad Santissima mereciendo los que le imbocaren con afecto reciuir copiosas gracias; los que le estimaren y pronunciaren con reuerencia ser consolados, y vivificados, hallando todos en el, remedio de sus dolencias, thesoros con que enriquezese y lus que los dirija a la vida eterna; y assi con rrason encarga la Santissima Señora, a su dicipula la Venérable Agre-

da, sea muy deuota de su dulcísimo nombre, por ser tantas las gracias y prerrogativas que le concedió el todo poderoso, que conociendolos a vista de la Divinidad, que daa la Sacratissima Reyna, cuidadosa y empeñada para el retorno por lo qual en dulce conmemoracion de este Divino Nombre le dotó anibersario con tercia Sermon y Misas el Señor Maestre escuela Licdo. Dn. Juan Sanchez Navarro con el principal de \$ 2,200.

Anibersario de Requiem que se celebra el día 18 a las 7 por el General Dn. Luis de Cordova Bocanegra Cavallero de el Orden de Santiago Alcalde Mayor y Theniente de Capitan General que fue de esta ciudad por dotacion que se hizo de sus vienes con el principal de \$ 1,500.

Anibersario que se celebra el día 28 con la proseccion que se sale en memoria de Sn. Cosme y Sn. Damian a su Comvento de Religiosos de nuestra Señora de la Merced redempcion de caupativos, por dotacion que hizo el Sr. Dr. Dn. Antonio de Vera Canonigo que fue de esta Santa Iglesia cuiu paga de principal es a cargo de la obra pia que instituyó el susodicho y es la cantidad de \$ 3,047.

*Octubre.*

Anibersario de Requiem que se celebra el día 1 y dotó a semejanza de el Señor Canonigo Briseño, a la tierna recordacion de nuestro Benignissimo Prelado el Benerable Señor Palafox cuiu memoria, mas que en porfidios marmoles y jaspes succederá peremne, por la dilatada serie de los lustros, en el agradecido reconocimiento de los Poblanos apostando en los Padrones de su gratitud, diurnas perpetuidades con las ynjuriosas duraciones de los Ebos, como se experimentó en el Señor Maestre escuela Licdo. Dn. Juan Sanchez Navarro, que le dotó este anibersario en protextacion de su cariño con el principal de \$ 2,000.

Anibersario que se celebra el día 2 á el Santo Angel Custodio para que nos sirva en nuestra Peregrinacion de guarda, ya que lo son de la Puebla todos los de su choro y para cuiu efecto el Venerable Cauildo Ecclesiastico tiene impetrado en Roma particular rrezo: dotó dicho Anibersario el Señor Maestre escuela Licdo. Dn. Juan Sanchez Navarro con sola Misa cantada con el principal de \$ 1,500.

Anibersario que se celebra la primera Dominica de este mes a nuestra Señora la Santissima Virgen Maria de el Rosario con rezeuir a su milagrosa ymagen de el combento de Santo Domingo; Missa, Sermon, Visperas, Maitines y Proseccion solemne, en que se restituye á dicha capilla y combento, en honor y reverencia de los nauales triumphos que en las espumosas vertientes de Lepanto, domellando las Agarenas seruises, y postrando las othomanas manguantes Lunas consiguieron las armas de la catholiga liga a ympulsos de la siempre ymbicta sangre austriaca cuiu dotacion hizo el hermano Fray Domingo de el Rosario religioso lego de dicho combento, que

en el siglo se llamó el Capitan Dn. Domingo de la Hedessa Verastegni Rexidor perpetuo que fue por su Magestad de esta ciudad, hermano de el Señor thesorero Dn. Pedro, que como gemellos, mellisos de vn mismo vientre se ygularon hasta en la dotacion de las memorias haciendo esta dicho Religioso con el principal de \$ 11,500.

Anibersario que se celebra a el ábismo de la humildad y retrato de Christo Señor nuestro, San Francisco de Assis, despues de su Dominica y dotó el Capitan Pablo de Rivera Basconselos con el principal de \$ 3,000.

Anibersario que se comienza el día 8 a las siete missas que se cantan a el glorioso Patriarcha Señor Sn. Joseph (cuiu deuocion aplaude el Padre Juan de Allosa en el libro de la aficion de este esclarecido Santo) por dotacion que hizo el Señor Chantre Dr. Dn. Joseph Thomas de Luna y Arias su cordial deuoto con el principal de \$ 5,500.

*Noviembre.*

Anibersario de Requiem, que se haze de oficio el día 2 en sufragio de las benditas almas que padezen las vorases llamas de el Purgatorio cuiu deuocion an procurado establecer muchos piadosos escritores con el apollo de repetidos exemplares. \$ 1,000.

Anibersario de Requiem que se haze de oficio el día 3 por las almas de los Señores Obispos y Capitulares que han cido de esta Santa Iglesia, con los de los Padres y Madres de vnos y otros. \$ 1,000.

Anibersario que se celebra el día 4 por el capitan Alonso Martinez Partidor; y es vno de los tres que se dotaron por el susodicho con los reditos de \$ 21.1 y \$ 10.

Anibersario de requiem que se celebra el día 5 y doto el Señor thesorero Dr. Dn. Silverio de Piñeda con el principal de \$ 3,120.

Anibersario de requiem que se celebra el día 3 y fundó el Exmo. Señor Obispo Dr. Dn. Diego Osorio de Escobar y Llamas con el principal de \$ 2,000.

Anibersario de requiem que se celebra el día 11; dotó el Señor canonigo Dr. Dn. Francisco Flores de Valdes y Sierra Abogado que fue de la Real Audiencia de este Reino, consultor de el Santo Oficio de la Inquisicion de esta nueva España, y comisario de su tribunal en este Obispado y Juez de sus causas Desimales, testamentos capellanias y obras pias, y cura Beneficiado de la Parrochial de el Santo Angel Custodio de esta ciudad, Baron de vn siglo, con el principal de \$ 2,000.

Anibersario de las Benditas almas del Purgatorio que paga su cofradía con el principal de \$ 3,990.

Anibersario de requiem que se celebra por las almas de los difuntos cofrades de el Smo. Sacramento que paga su Illma. Archicofradía con el principal de \$ 2,200.

Anibersario que se celebra sin dotacion la segunda Dominica de este mes

del Patrocinio inexpugnable de la Sma. Virgen Maria cuya Missa tiene concedido yndulgencia plenaria \$ 4,000.

Aniversario que se celebra el dia 26 a las mas castas nupcias y santos himeneos que se celebró el hombre, por antonomacia Justo, con la *Dama* mas pretendida como lo discurrio en sus panegiricos el sapientissimo Padre Maestro Anaya, honor de los Religiosos mercenarios, cuya dotacion hizo el Señor canonigo Dr. Dn. Josep de Goitia Oyanguren con el principal de \$ 2,600.

Aniversario que se celebra entre año de requiem y dotó el capitán Dn. Francisco Peres de Salazar de esta ciudad vno de los Mayores Hijos con el principal de \$ 1,500.

Aniversario que se celebra entre año por dotacion de el capitán Diego Alvarez Montero con el principal de \$ 2,000.

Aniversario de requiem que se celebra por dotacion de el Señor Maestra escuela Dr. Dn. Joseph Osorio de Cordova con el principal de \$ 2,000.

Aniversario de requiem que se celebra por dotacion de el Señor Tesorero Dr. Dn. Fray Garcia de Abalos con el principal de \$ 500.

#### Diziembre.

Aniversario de los Maitines que se celebran el dia 8 a la Concepcion, sin mancha de la mas pura Criatura que pasando los limites de humana exaltó en la encarnacion nuestra naturaleza a ser Divina, cuya dotacion le hizo su afectisimo sierbo el Illmo. Señor Obispo Dr. Dn. Ildephonso de la Mota y Escobar, con el principal de \$ 2,300.

Aniversario que se celebra el dia 9, a la misma Concepcion Inmaculada en procesion que sale del conbento de religiosas de esta adboacion da nuestra cathedral por dotacion que hizo el capitán Dn. Melehor de Linares y Montaya rexidor que fue por su Magd. de esta ciudad y subsesor en el Patronato de dicho conbento, aunque por hauerse perdido parte de su principal, paga, este de su propio, los reditos correspondientes a lo que se perdió \$ 4,000.

Aniversario que se celebra el dia 10 por el capitán Alonso Martin Partidor y es el tercero de el susodicho de \$ 21 devajo de el principal expresado.

Aniversario que se celebra el dia 11 de requiem por el alma de el Padre Hernando de Leon Presvitero que fue de este Domicilio con el principal de \$ 3,200.

Aniversario que se celebra el dia 12 del trasumpto mas propio de Maria Sma. copiado con sagrados pinseles, en el encumbrado reino de Tepeiacac y que se venera como Patrona de la Imperial Mexico en el Augusto, templo de Guadalupe; confirmando la Santissima Reyna el año de 1531 con su aparicion milagrosa la Verdad Infalible de la recién nacida feé, en las adustas regiones de la America como de el mismo Intento dijo en otra ocasion Sn. Augustin miracula fuise necesaria, ut mundus crederet, hizo esta do-

tacion á su Paisana el Illmo. Señor Obispo de la Hauana Dr. Dn. Juan Garcia de Palacios, su especial alumno, con el principal de \$ 3,000.

Aniversario que se celebra la tercera Dominica de adbiento y es la fiesta que llaman de el Rey mediante á hauerse originado su Institucion de que el año de 1525 salieron de el puerto de Plemur ciento y nueve vajeles para la Baia de Cadiz para apresar con el escesiuo numero de sus corsarios peltrechos, el real thesoro y demas riquezas que se conducian aquel año de las Indias á España en los Galeones y careandose el dia 29 de noviembre sobre las chadas espumas las desiguales armadas anegada la nuestra, mas en el mar de justos temores que la comprimian, que en las inconstantes o las que surcauan, perdida la esperanza en el triumpho en la descomunal Batalla que se ofrecia proveyó de socorro el cielo interponiendo repentinamente vna nube, que mediando entre las dos armadas impidió con las crasas densidades de su opaces el que la pirata consiguiese la vista de la Española que viendose indemne del imminente peligro que la amenazava, llegó á los puertos de la Europa, ansiando las serenidades felises de la plaia, por lo qual sauidor de el prodigioso suceso el Imbitissimo monarcha Don Phélico, quarto expidió un regio rescripto circular para todas las Indias que incerta entre las leyes recopiladas es la ley 22 de el libro 1, y de el titulo 1 de su nueva compilacion en que mencionando su Magestad el caso ordena se celebre anualmente esta fiesta por estas Palabras: *Mandamos a los Virreyes, Audiencias y Governadores de nuestras Indias que celebren en cada año a veinte y nueve de noviembre perpetuamente, con toda solemnidad vna fiesta del Smo. Sacramento y encargamos a los Arzobispos, obispos y provinciales de las ordenes lo hagan executar assi, en su Diosecis y conventos, procurando se cumpla puntualissimamente por lo que les toca, esta solemnidad y todos pongan mucho cuidado en la reformation de sus vicios: Serca de los reparos que se ofrezan en las regias clausulas de este rescripto. discurrio Ingeniosamente vna docta Pluma Jesuita de nuestro tiempo, que no refiero por no ser de el caso, adbirriendo solo haver sido el Señor Dn. Philipo 4º con semejantes ordenes pinpullo Illustre de la Real casa de Austria, mas por la devosion de el Sacramento eucharistico, que por la purpurada sangre de esplendor Antiquo, pues le negoció a este en satisfaccion, de las Reverentes demonstraciones, de el gloriosissimo Rodoipho, las manchas diademas y cetros de que blasona siendo vno y otros, como canto Justo Lipia, Galardon de la Fe, y religion de aquel culto.*

*Hoc prez, muim pietas hauet. (sic)*

Semejante á este aniversario de el Sacramento, es el que celebra esta Iglesia la Segunda Dominica de Noviembre á el Patrocinio por hauerlo ordenado de la propia suerte el mismo Señor Dn. Philipo 4. por el que reconocio hauer tenido y deseaba se perpetuasen para siempre en sus reinos por vnas Palabras tan nacidas de su piedad como estas: *A esta Soberana Señora devemos el mas*

*Piadoso Beneficio, que pudimos recibir de la mano de Dios que fue la predicacion de la Fé que con su favor y aprovacion hiso el gloriosissimo Apostol y Patron de las Españas Santiago queriendolos favoreser con que en ellos, se erigiese el primer templo que tubo en el muudo esta Señora, con la qual demonstracion de especial amor, se declaró por protectora y abogada de todos estos Reynos;* cuio patrocínio de la Señora para con las Provincias de España, por su patron Santiago recuerda los Beneficios que recibieron de el cielo las tierras de Jacob. (imagen de nuestro Apostol en el nombre) aunque padeciendo la enemiga emulacion de Esau por especial amor que le tubo Rebeca: en opinion de el Padre Naxera: y siendo Rebecca, viva representacion de María, por boca de Sn. Bernardo: *Rebecca Mariè, tipus*, por demas discurro la aplicasion en nuestro caso, cuia selebridad se principio en esta Santa Iglesia el año de 1656 en cumplimiento de la Real Cedula que remitió su Magestad a el cabildo, Justicia y Rejimiento de esta ciudad predicando una oracion tan docta como suia el día 12 de noviembre de dicho año el noble erudicto, y Santo Padre Maestro Matheo de la Cruz, y Robles, de la Sagrada Compañía de Jesus cathedratico de prima theologia que fue de el Collegio de San Yldephonso de esta ciudad su patria, calificador de el Santo oficio por el supremo concejo de la Santa y General Inquicision y prefecto de la Ilustre congregacion de nuestra Señora de el Populo ponderando en ella con Germano Patriarcha, ser mayor su patrocínio que lo que lo puede penetrar el discurso humano: cuio sermon con la relacion de la fiesta, remitió a su Magestad, Impresso, esta ciudad Novilissima.

Anibersario que se celebra el día 18 á la Expectacion de nuestra Señora y Dotó el capitan Dn. Martin Calvo Viñuales contador juez oficial real que fue de la real hacienda y caja de su Magestad de la ciudad de los Reyes y Puerto de Acapulco con el principal de \$ 2,200.

Anibersario de la calenda de la Natividad de Christo nuestro Señor que se celebra el día 24 y Dotó el Señor Maestre escuela Licenciado Dn. Juan Sanchez Navarro con el principal de \$ 1,500.

Anibersario que se celebra el día 25 de los maitines de el nacimiento de el Señor cuia Dotacion paga la messa capitular, con los reditos correspondientes a el principal de \$ 2,000.

Anibersario que fundó novissimamente el Señor Arsediano Actual de esta Santa Iglesia Licenciado Dn. Diego Phelipe Gomes de Angulo de las Missas que se celebra cada quince días por intencion de los oyentes de la renovacion de el Augustissimo Sacramento con el principal de \$ 6,000.

Anibersario de requiem, que se celebra el día 2 de henero y dotó el Señor chantre Dr. D. Joseph Thomas de Luna y Arias con el principal de vn mill pesos concluyendo con el la historia de los anibersarios que se celebran en esta Santa Iglesia \$ 3,000. \$ 230,369.

De suerte que como se pulza de el Guarismo Marginal importan los principales de los Anibersarios que se celebran annualmente en esta Santa Igle-

glesia, la cantidad de doscientos treinta mil novecientos sexenta y nueve pesos a que le corresponden de reditos la cantidad de onze mill quinientos quarenta y ocho pesos y quatro reales \$ 1.120,548.4

#### Capellanias.

Capellania que fundó el Señor chantre que fue de esta santa Iglesia Dr. D. Antonio de Abila Cadena con la obligacion de vna Missa cada semana, y de principal la cantidad de \$ 10,800.

Capellania y anibersario que fundó el Illmo. Señor Obispo Dn. Gutierrez Bernardo Quiroz con el principal de \$ 13,000.

Capellania que fundó el Señor racionero Provisor que fue de este obispado y su comisario de el tribunal de el Santo oficio de la Inquicision Licenciado Melchor Marquez de Amarilla con el principal de \$ 10,040.

Capellania que fundó el Señor Maestre escuela Leon Castillo con la obligacion de quatro Missas rezadas cada semana y principal de \$ 9,280.

Capellania que fundó el Señor Canonigo Dr. Pedro Garcia, de herencia con el principal de \$ 4,060.

Capellania que fundó el Señor Arcediano de Oaxaca y natural de esta ciudad Dr. Dn. Andres Gonzalez Calderon, con la gravamen de dos missas cada semana y el principal de \$ 7,000.

Capellania que fundó el Señor thesorero Dr. Dn. Silberio de Pineda con la obligacion de setenta, y sinco missas cada año y el principal de \$ 3,000.

Capellania que fundó el Señor Dr. Dn. Miguel Ibañes de Segovia natural de las Villas de las Nauas de el Marques obispado de Abila en los Reynos de Castilla hijo lexítimo de Christoval Ibañes de Segovia y de Da. Isavel Suares de los Cobos Prevendado que fue de la Santa Iglesia Cathedral de esta ciudad cathedratico de prima theologia en los reales collegios de Sn. Pedro y Sn. Juan y rejente de sus estudios, con obligacion de vna missa cada semana y el principal de \$ 3,120.

Capellania que fundó el Señor Dr. Gaspar Moreno canonigo que fue de esta Santa Iglesia y Provisor y Vicario General de su obispado con la obligacion de siete misas cada semana y el principal de \$ 10,000.

Capellania que fundó el Señor arsedeano Dr. Dn. Andres Saens de la Peña con obligacion de cincuenta y dos missas cada año y el principal de... \$ 6,000.

Capellania que fundó el Señor thesorero Dr. Rluy Garcia de Abalos de las missas de los savados con el principal de \$ 9,830.

Capellania que fundo el Señor Dean Dr. Dn. Francisco Gallegos Osorio de las misas diarias de prima con el principal de \$ 15,000.

Capellania que fundó el Señor Maestre escuela Dr. Dn. Gregorio Lopez de Mendisaval con el principal de \$ 3,000.